



Asamblea Legislativa Departamental de Oruro

LEY DEPARTAMENTAL No. 209

DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2021

JOHNNY FRANKLIN VEDIA RODRIGUEZ

GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ORURO

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Departamental de Oruro ha sancionado la siguiente Ley Departamental:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE ORURO

DECRETA:

**DECLARATORIA DE PATRIMONIO CULTURAL, INMATERIAL A LA DANZA
“ACHACHI ANATA” DE LA COMUNIDAD CHUQUIÑA DEL MUNICIPIO DE
TOLEDO, PROVINCIA SAUCARÍ DEL DEPARTAMENTO DE ORURO**

ARTÍCULO 1.- (DECLARATORIA)

Se declara Patrimonio Cultural, Inmaterial a la Danza del “Achachi Anata” de la Comunidad de Chuquiña, del Municipio de Toledo, Provincia Saucarí del Departamento de Oruro.

ARTÍCULO 2.- (REGISTRO)

El Órgano Ejecutivo Departamental, queda encargado del registro, catalogación y emisión del Certificado de Patrimonio Cultural, Inmaterial del Departamento de Oruro la Danza del “Achachi Anata” de la Comunidad de Chuquiña del Municipio de Toledo, Provincia Saucarí del Departamento de Oruro.

ARTÍCULO 3.- (POLITICAS PUBLICAS)

El Órgano Ejecutivo Departamental, en el marco de sus competencias, será el encargado de implementar políticas públicas para la protección, conservación y custodia de la Danza del “Achachi Anata” de la Comunidad de Chuquiña del Municipio de Toledo, Provincia Saucarí del Departamento de Oruro.

Es dada en la sala de sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Oruro a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veinte uno.

Remítase al Órgano Ejecutivo Departamental para fines constitucionales.


Edwin Fuentes Camacho
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL
DE ORURO




SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL
DE ORURO

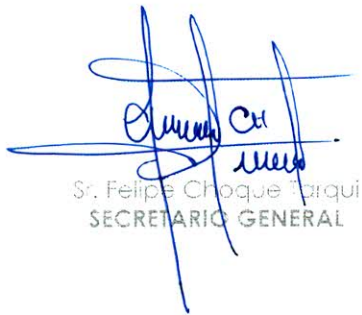


Por tanto, la promulga para que se tenga y cumpla como Ley del Departamento de Oruro.

Es dado en la Gobernación del Departamento de Oruro a los diecinueve días del mes de noviembre de dos mil veintiún años.


Dr. Johnny Franklin Vedia Rodríguez
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ORURO

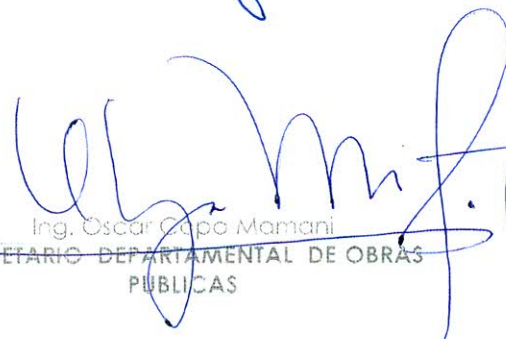



Sr. Felipe Choque Tarqui
SECRETARIO GENERAL


Ing. Adón Hernán Flores Quisbert
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO


Lic. Henry Harold Heredia Montero
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS


Abg. Vladimir Walter Oquendo García
SECRETARIO DEPARTAMENTAL
DE ASUNTOS JURIDICOS


Ing. Oscar Cappa Mamani
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE OBRAS
PÚBLICAS


Arq. Ernesto Cappa Rodríguez
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO
PRODUCTIVO E INDUSTRIA


Sr. Alejandro Escobar Rivera
SECRETARIO DEPARTAMENTAL
DE MINERIA Y METALURGIA


Ing. Gabriel Gutiérrez Berrios
SECRETARIO DEPARTAMENTAL
DE MEDIO AMBIENTE AGUA Y MADRE TIERRA


Abg. Carla Yovanna Álvarez Flores
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO
SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA


Abg. Miguel Sericóns Juan Pérez
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y
TURISMO